Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 582

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017/2011 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA AGRO - ABASTO.

Asunción, 16 de junio de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 448 del 10 de junio de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2339/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 017/2011 para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1071 del 18 de junio de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 017/2011 para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **AGRO - ABASTO** por un monto mínimo de Gs. 4.750.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 9.500.000.- (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 240 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

(F.C.): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

ES COPIA

MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARIA GENERAL

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
Coronel DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu